

	SEGURIDAD Y VIGILANCIA REINA LTDA.		
	Documento	Código: SGSST-DC-001	
	Versión: 2	Emisión: 2016 - 07 - 26	Página
	POLÍTICA DE NO CONSUMO DE ALCOHOL TABACO Y DROGAS		

POLÍTICA DE NO CONSUMO DE ALCOHOL TABACO Y DROGAS

SEGURIDAD Y VIGILANCIA REINA LTDA, es consciente de los efectos adversos del consumo de alcohol, drogas, tabaco, sustancias alucinógenas, psicoactivas o enervantes, que crean dependencia y tienen efectos negativos en la salud afectando seriamente la seguridad, eficiencia y productividad de nuestros trabajadores.

La política está fundamentada en las siguientes premisas:

- En nuestra empresa se promoverá la prevención, la reducción y el tratamiento de los problemas relacionados con el consumo de alcohol drogas y tabaquismo en el lugar de trabajo.
- Se concientizara a todos los trabajadores y contratistas los efectos nocivos físicos, psicológicos y sociales que el uso de alcohol y drogas puede acarrear y los impactos para la salud a causa del tabaquismo.
- Se concientizara a todos los trabajadores y contratistas de los efectos nocivos físicos, psicológicos y sociales.
- Se socializará a los trabajadores la prohibición del consumo, posesión y/o venta de bebidas embriagantes y drogas alucinógenas en el puesto de trabajo, o laborar bajo sus efectos; por comprometer la seguridad, el desempeño en la labor a ejecutar y el bienestar personal de los empleados, la asistencia al trabajo en estado de embriaguez, alcoramiento o bajo la influencia de sustancias alucinógenas, ejecutar cualquier tipo de actividad adictiva o lúdica durante la prestación de los servicios, en caso tal se tomarán las medidas disciplinarias correspondientes.



SONIA JULIETH MAYORGA
REPRESENTANTE LEGAL
FECHA:02/02/2024

